



C I R C U L A R CSJATC20-172

Fecha: 28 de agosto de 2020

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *“Prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial durante la emergencia sanitaria por del Covid19.”*

Atento saludo.

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 31 de la presente anualidad, de manera atenta, se comunica que, en lo pertinente a las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17- 10870 de 2017, le corresponde al Consejo Seccional formular las listas, de conformidad con la información aportada por las facultades de derecho autorizadas.

Así mismo, dentro de la actual situación de emergencia en salud por el Covid-19, corresponde a cada juez o magistrado, atendiendo lo señalado en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y demás disposiciones, determinar si acepta o no a los practicantes y disponer los mecanismos de asignación y control de las tareas a realizar desde casa, utilizando las herramientas de virtualidad habilitadas por el Consejo Superior de la Judicatura, valorando si efectivamente se requiere y si es posible su control, considerando además la disponibilidad de elementos necesarios-

Agradezco tomar atenta nota de lo señalado.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

OLRD/lmc

Sala N° 31

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

